

QUILMES, - 2 NOV 2007

VISTO los Expedientes N° 827-0040/07, N° 827-0041/07, N° 827-0042/07, N° 827-0043/07, N° 827-0044/07, N° 827-0045/07, N° 827-0046/07 y N° 827-0047/07, y

CONSIDERANDO:

Que por los citados Expedientes se tramitan los pagos correspondientes a los servicios de agua potable y cloacas, eléctrico, telefonía fija y telefonía móvil, gas, correo, alquiler de inmuebles, multas e impuestos nacionales, provinciales y municipales de la Universidad.

Que los citados servicios son considerados Servicios Básicos y son abonados en forma mensual o bimestral, de acuerdo con la fecha de vencimientos que en cada caso correspondan.

Que para efectuar las erogaciones correspondientes al período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2007, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado por Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

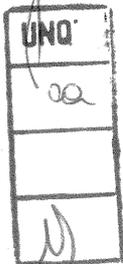
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones necesarias para efectuar el pago de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Universidad.

ARTICULO 2°: Facultar a la Dirección General de Administración a abonar lo autorizado en el artículo precedente, según los fondos aprobados para el programa de Servicios Básicos hasta un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000), para el período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2007.

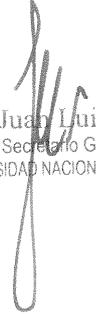
00797



ARTICULO 3º: Los importes autorizados, deberán imputarse al Presupuesto 2007, a la partida y programa que en cada caso corresponda.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00797



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES